



DERECHOS HUMANOS
SOCIEDAD Y GOBIERNO



“SIGNATARIOS DDHH”

Proyecto de Participación de la Iniciativa Público-Privada.

En cualquier caso, el camino que los SIGNATARIOS DDHH elijan debe apuntar hacia un objetivo esencial: “Los Derechos Humanos”, este es el anhelo que a lo largo de la historia ha recibido un nombre que por sí solo expresa el más alto proyecto social: “EL BIEN COMÚN”.





INTRODUCCIÓN

Se vive una circunstancia nacional sin precedentes, la dimensión y la profundidad de los retos que hoy corre el país exige ciudadanos que sean parte de la acción, el tiempo juega en contra, no hay espacio para la complacencia, hay que actuar ahora, con la vista puesta en el futuro, un futuro que, en cierta forma, ya toca la puerta y llega sembrado de grandes oportunidades, esta es la hora de los ciudadanos, activos conscientes y en participación con el estado.

A través del programa **SIGNATARIOS DDHH** nuestra institución capacita a la ciudadanía organizada para hacer por si misma lo que nadie hará por ella. Estas capacitaciones brindan el conocimiento para que, ante los diferentes retos, se generen diferentes estrategias.

Ser **SIGNATARIO DDHH** es una opción social y una practica cívica altruista, para asegurar una mejor cooperación entre **Sociedad y Gobierno**, promoviendo el diálogo y el consenso.

La victoria de cada proyecto requiere de la construcción de bases sociales participativas, conscientes y autónomas, capaces de sostener el desarrollo de ideas.

Nuestro país requiere **SIGNATARIOS DDHH** que sumen hoy estrategias efectivas, las circunstancias imponen el esfuerzo, tenaz, decidido y comprometido.



CONOCIENDO EL PROYECTO

Los **SIGNATARIOS DDHH** son ciudadanos participativos y organizados que reciben formación, capacitación y guía de la Comisión de Derechos Humanos Sociedad y Gobierno, sustentando sus actividades en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en sus tratados internacionales en materia de Derechos Humanos.

Los signatarios son hombres y mujeres que participan de manera activa en los asuntos públicos y sociales, lo hacen de manera organizada, en comisiones territoriales o vinculadas a su comunidad. Se involucran en las actividades ciudadanas mediante el diálogo a través del procedimiento de la **organización relacional** y la política popular, expresando sus opiniones y propuestas en reuniones y asambleas.

DEFINICIÓN:

La organización

relacional, promueve las relaciones saludables y sostenibles, que hacen posible que los retos y sueños de los colaboradores, organizaciones, empresas y la sociedad se cumplan, para la creación de valor en un determinado objetivo.

De esta manera los individuos de una cuadra, un barrio, una colonia, una escuela, una asociación o una empresa, dejan de ser ajenos a la comunidad que los rodea, para ejercer las más diversas actividades cívicas y convertirse en verdaderos vecinos y compañeros ciudadanos, buscando el diálogo en la comunidad, creando empatía y alentando la necesidad de trascender e ir siempre más allá para resolver los temas que les acontecen.



Para que los proyectos surgidos del intercambio de ideas y puntos de vista se traduzcan en transformaciones efectivas, hay que pasar a la acción. Son los actos y sus resultados los que crean confianza y trazan horizontes. Desde la perspectiva de la Comisión DDHH, es preciso que la participación ocurra por medio de organizaciones sólidas. En la vida ciudadana organización significa fuerza. Superando el individualismo dominante y potencializando el “nosotros”, el pronombre que mejor nos designa como colectividad.

Para comenzar hay que partir de tres preguntas esenciales: “**¿Qué queremos?**”, “**¿Dónde estamos?**”, “**¿Qué hacer?**”, esta última se propone como el eje de todas las actividades e indaga sobre las diversas acciones que los signatarios deberán llevar a cabo en su camino hacia la construcción de su entorno social.

Para contestar a la interrogante “**¿Qué queremos?**” hay que partir de un adagio clásico: “no hay viento favorable para barco sin rumbo”. Con esto en mente los signatarios deben trazar de manera minuciosa y razonada una ruta concreta hacia los objetivos centrales que su entorno social demanda. A la pregunta: “**¿Dónde estamos?**” se responde con: un diagnóstico de la realidad de su entorno local, estatal, nacional e internacional y una reflexión sobre la historia.

La tercera pregunta: “**¿Qué hacer?**” se la han planteado durante siglos todos los seres humanos, la pregunta representa un llamado imperativo a la acción. En esa dirección deben apuntar las propuestas que cada grupo de **SIGNATARIOS DDHH** planteen, a partir de lo que su entorno social requiera.





Al formular la pregunta “¿Qué hacer?” se propone definir una serie de áreas de oportunidad para que al final se sometan las respuestas al razonamiento colectivo. Quien de manera genuina aspira a un fin tiene que también aspirar a conseguir los medios. En este mismo ánimo, la Comisión DDHH invita a dialogar y trabajar de manera colectiva a todos aquellos que se sientan dispuestos a pensar y actuar, en busca de los medios que nos permitan construir un entorno más justo para todos. La Comisión DDHH fortalece a los ciudadanos para formar organizaciones sociales que trabajen de manera conjunta con el Estado y el trabajo sea eficaz, los **SIGNATARIOS DDHH** enfrentan grandes retos, por eso sus expectativas deberán estar puestas en el campo de lo posible, antes que en el terreno de lo deseable. Sin embargo, los signatarios deben de tener ambición para convertir en realidad sus propósitos, con la fuerza necesaria para ir en pos de aquello que se quiera alcanzar.

Frente a los desafíos de su entorno, el trabajo comprometido y participativo es el camino para construir alternativas viables. Esa construcción debe entenderse como una tarea ciudadana. “Nadie hará por los mexicanos lo que ellos no hagan por si mismos de manera organizada”.



Pero diferentes objetivos requieren de medios distintos, de ahí que la fuerza tiene que ser en relación al terreno que se da el trabajo. Para transformar su entorno los ciudadanos participativos necesitan aprender a leer el mundo que los rodea.



¿CÓMO PUEDO SER SIGNATARIO DDHH?

Los **SIGNATARIOS DDHH** se proponen a si mismos y son autorizados por los Comisionados Federales o Estatales de la Comisión DDHH. Para poder ser tomados en cuenta, es importante que los postulantes a Signatarios conozcan las responsabilidades que asumirán, los valores que se requieren, así como el tiempo y esfuerzo que dedicarán.

Con la información claramente definida, los **SIGNATARIOS DDHH** firmarán su carta compromiso y se procederá a la organización de la ceremonia para su toma de protesta, en la que asumen oficialmente su cargo, compromiso y responsabilidad en el ámbito público.



Durante esta ceremonia, los signatarios pronuncian un juramento o declaración en la que se comprometen a cumplir con sus funciones y responsabilidades de manera ética y conforme a la ley. Posteriormente su profesionalización está a cargo del área de Educación DDHH, especializada en Responsabilidad Social, Sustentabilidad, Derechos Humanos, gestión y normalización del Estándar Internacional ISO 26000.

El periodo mínimo de su cargo es de 12 meses, con opción a continuar con sus labores altruistas si así lo desean, al final de cada periodo reciben un reconocimiento y una distinción pública por su trabajo y resultados.



¿QUE BENEFICIOS TIENE UN SIGNATARIO DDHH?

El principal beneficio es la satisfacción de pertenecer a una institución que trabaja en la construcción de una sociedad mejor, siendo protagonistas de un cambio interior para poder transformar el mundo que heredaremos a las próximas generaciones.

Recibirán formación y capacitación constante, incrementando su nivel educativo para hacer valer sus derechos en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades.

Tendrán un nombramiento único e intransferible que los acredita como **“SIGNATARIOS DDHH”** permitiendo que las autoridades Municipales, Estales y Federales brinden las facilidades necesarias para el mejor desempeño de sus funciones en beneficio de la humanidad.

Tendrán acceso a foros y medios de comunicación oficial que den testimonio de los proyectos de su localidad y de su entorno.

Podrán gestionar la obtención de recursos públicos y privados para atender las causas sociales de su localidad en pro de los Derechos Humanos.

**Súmate, México esta
buscando tu talento**





DERECHOS HUMANOS SOCIEDAD Y GOBIERNO

Todos los Derechos Reservados © 2024 - 2025 Programa de iniciativas DDHH “Derechos Humanos Sociedad y Gobierno”
Ni esta publicación ni partes de ella pueden ser reproducidas, almacenadas mediante cualquier sistema o transmitidas, en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, sin el permiso previo de la Comisión DDHH.

Consulte nuestro aviso de privacidad en:

www.ddhh.org.mx